



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERÚ

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

## PROCESO CAS N° 082-2020-SENASA/ANCASH

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE: Un Jefe del Área de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria.

#### COMUNICADO N° 001

Se comunica que luego de la revisión y resolución del recurso de reconsideración de fecha 11 de junio del postulante Aldo Iván Díaz Torres se declara fundado, se modifica el resultado final del Proceso CAS-N° 082-2020-SENASA-ANCASH y se resuelve **declarar ganador al señor Aldo Iván Díaz Torres.**

El candidato que obtuvo como resultado “Ganador”, deberá remitir al siguiente correo: cas\_ancash@senasa.gob.pe, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del resultado, la siguiente información para la elaboración del contrato:

- Copia del Documento Nacional de Identidad (vigente).
- Número de cuenta y CCI para el pago de remuneraciones (en caso no tener cuenta de haberes, la Entidad procederá a la apertura en el Banco de la Nación).
- Una foto a color tamaño carnet o pasaporte escaneada a color.
- Certificado de Salud (expedido por una entidad del MINSA); de no ser posible, solicita que se le remita un formato de declaración jurada.
- Constancia de Suspensión de Renta de Cuarta Categoría (de ser necesario) - Declaraciones Juradas que se encuentran en la página Web (firmadas).  
(<https://www.senasa.gob.pe/senasa/procesos-cas-2020-convocados/>)
- Asimismo, consignará un correo electrónico con el cual se comunicará con la entidad. Si no lo precisa, se le enviará el contrato y demás comunicaciones al correo electrónico empleado para el envío de la información.

Procedimiento de firma de contrato<sup>1</sup> :

1. La entidad recibe la información y confirma su recepción.
2. Dentro de los dos (2) hábiles siguientes de recibir la información, la entidad remite al (la) candidato (a) ganador (a):
  - 2.1 El contrato.
  - 2.2 El formato de declaración jurada de salud (si hubiera sido solicitado).
  - 2.3 El formato de declaración jurada - grupo de riesgo.
3. Luego de recibir el contrato, el (la) candidato (a) ganador (a) remite hasta el día hábil siguiente (plazo perentorio):
  - 3.1 El contrato firmado; si ello no fuera posible, responde manifestando su conformidad a la integridad de su contenido.

ATENTAMENTE,

COMITÉ DE SELECCIÓN

JUEVES, 16 DE JULIO DE 2020

<sup>1</sup> Las comunicaciones que se realizan en el procedimiento de firma de contrato se hacen exclusivamente: por parte de la entidad (correo: cas\_ancash @senasa.gob.pe) y por parte del candidato ganador (correo indicado).